

## Banco Central de Reserva de El Salvador

### Autorización de cargamento en tránsito de sustancias químicas y productos controlados.

<b>Institución:</b>	Banco Central de Reserva de El Salvador
<b>Categoría de servicios:</b>	Servicios de Apoyo al Comercio Exterior
<b>Nombre:</b>	Autorización de cargamento en tránsito de sustancias químicas y productos controlados.
<b>Dirección:</b>	Edificio del Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), planta principal, situado sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 15ª y 17ª Avenida Norte, San Salvador. Teléfonos: (503) 2281-8000. Celulares (horas no hábiles): 7842-5127, 7842-8967, 7859-3025 Fax: 2281-8086. Correo electrónico: <a href="mailto:cieximportaciones@bcr.gob.sv">cieximportaciones@bcr.gob.sv</a>
<b>Horario:</b>	De lunes a viernes, de 8:30 a.m. a 4:00 p.m. sin cerrar al medio día
<b>Tiempo de respuesta:</b>	En promedio 45 minutos hábiles.
<b>Área responsable:</b>	CIEX El Salvador - Delegación Ministerio de la Defensa Nacional (MDN)
<b>Encargado del servicio:</b>	Delegado MDN
<b>Descripción:</b>	Controlar y regular el tránsito de sustancias químicas y productos controlados a través del territorio nacional
<b>Requisitos generales:</b>	En caso de ser primer trámite deberá presentar copias de la documentación legal que ampara la personería del solicitante: 1. Fotocopias de: escritura de constitución y NIT de la empresa, acreditación del representante legal y DUI y NIT del representante legal (si es persona jurídica). 2. Fotocopia de DUI y NIT del solicitante (si es persona natural)
<b>Costo:</b>	US\$11.00 (IVA incluido)
<b>Observaciones:</b>	Deberá enviar su solicitud escaneada de forma legible y completa al correo: " <a href="mailto:cieximportaciones@bcr.gob.sv">cieximportaciones@bcr.gob.sv</a> ", por medio del cual se dará seguimiento a su solicitud y será notificada su autorización, la cual debe ser retirada de forma física contra documentos originales.